 <b>CONTRALORIA</b> MUNICIPAL DE NEIVA	FORMATO
	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>

Número: 003

Neiva, 09 de junio de 2022

PARA: REPRESENTANTES LEGALES SUJETOS y PUNTO DE CONTROL  
 AUDITADOS, SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA

DE: CONTRALOR MUNICIPAL (E)

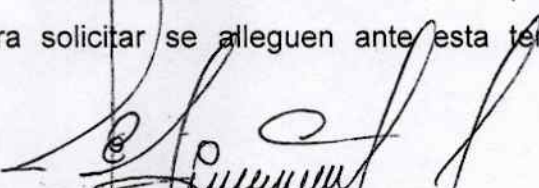
ASUNTO: Informe al Culminar Gestión y de Avance y Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento

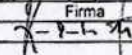
En atención de las renunciaciones de funcionarios públicos en el orden territorial municipal, atentamente se remite lo tratado en la Resolución 116 de 2021, emitida por la Contraloría Municipal de Neiva, relacionado con el tema del asunto, en donde se estableció en el ARTICULO 14 del CAPÍTULO VII, DE LOS INFORMES SU ALCANCE Y SU RENDICION, que "El jefe de la entidad, el representante legal, o quien haga sus veces en los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Neiva, así como los particulares que administren fondos o bienes del Municipio cuando culminen su gestión fiscal o cuando por vacancia definitiva actúen por encargo superior a un (1) mes, deberán rendir un informe de gestión fiscal...." y en el ARTICULO 13, determinó que el informe se deberá presentar al culminar la gestión, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la dejación, retiro del cargo o terminación de su encargo.

En igual sentido, en el CAPITULO XII PLAN DE MEJORMIENTO, de la ya citada resolución, en el PARAGRAFO del ARTICULO 36, determina: "Cuando finalice el periodo de administración en cada uno de los sujetos o cuando se presente cambio de gerente, secretarios y demás funcionarios responsables de las acciones de mejoramiento, deberán enviar en medio físico y magnético lo actuado con los respectivos soportes hasta la fecha de su gestión, en un tiempo no mayor de quince (15) días hábiles después de su retiro."

Conforme lo expuesto, para solicitar se alleguen ante esta territorial los informes correspondientes.

Cordialmente,

  
**JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ**  
 Contralor Municipal (E)

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Juan Carlos Cortes Torres	Profesional Especializado		Junio 8 de 2022
Revisado por:				
Aprobado por:				

La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.

**El Control Fiscal, Orgullo y Compromiso de Todos**  
 Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-02/V8/31-07-2020